

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4268** *CONTIGO SOLAMENTE*

D.^a María de los Ángeles Charriel Ardebo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 04.03.09 en el procedimiento de ejecución número 204/08 seguido a instancia de D. Zenaida Cruz Bustamante contra Contigo Solamente sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Contigo Solamente en situación de insolvencia total, por importe de 1.486,11 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090013879-1